

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23- 2021 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 03:00 pm del día 14 de Diciembre del 2021, en las instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Ing. Luis Fernando Vega Palacios, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. José Humberto Chávez Castillo, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chévez, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Juan Gómez Murillo, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Ángel Zapata León, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Macario Silva Vilchez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el presidente del Directorio **Ing. Luis Fernando Vega Palacios**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como Secretario Técnico el Gerente General **Ing. Saúl Labán Zurita**; luego el presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la siguiente agenda:

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. INFORMES

- ❖ **PROPUESTA DE TARIFA PARA USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR DEL SISTEMA CHIRA PIURA.**

ING. SAUL LABAN ZURITA – GERENTE GENERAL PECHP

Anteriormente cuando se trató el tema del POMDIH ya se había tratado el tema referente a la tarifa, sin embargo, no estaba en agenda como tema principal y por eso hoy nos corresponde referirnos a la propuesta de tarifa para uso de infraestructura hidráulica mayor del sistema Chira Piura, específicamente.

ECON. HERNAN SALDARRIAGA GIRÓN – DESARROLLO AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

En el POMDIH que en su oportunidad se expuso, se hizo mención de un estimado de la tarifa en base a la experiencia del ejercicio anterior. Se hizo un estimado que 9'607,444, mismos se destinarán a las acciones de Operación y Mantenimiento con los recursos provenientes del cobro de la tarifa de agua. Ese es el rubro principal por el cual se elabora y formula la propuesta de la tarifa en mención aplicable a los diferentes usos que utilizan la infraestructura hidráulica del Sistema Chira Piura. Se ha elaborado la propuesta de tarifa aplicando la metodología aprobada por la Autoridad Nacional del Agua, que alude a la herramienta informática denominada "Sistema de Cálculo de Trifa por Utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor y Menor y por Monitoreo y Gestión de Agua Subterránea" (SICTA). Sin embargo, esa metodología adolece de inconsistencias en su formulación. Desde que se puso

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23- 2021 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

en práctica esa metodología se han arribado a valores distorsionados que no reflejan lo que realmente ocurre en la práctica. Consecuentemente arrojan resultados que son totalmente discordantes con lo que debería darse en la práctica en cuanto al establecimiento de tarifa que deben pagar todos los usos que se beneficien del sistema Chira Piura. Vale decir, el uso poblacional, agrario, energético, acuícola, industrial. En estos momentos estamos presentando de manera formal la propuesta de tarifa para el año 2022. Hemos hecho ajustes que se adecuan al dato que se tenía de manera preliminar, refleja el incremento de la tarifa de este año en un 2%, resultando un monto de 9'606,874.747, eso es lo que se requiere como presupuesto para enfrentar el las necesidades de Operación y Mantenimiento. Teniendo en consideración que la ejecución del Plan de Operación y Mantenimiento demanda un total de recursos presupuestales de S/135'527,430.00. Hemos elaborado la tarifa tomando en consideración las necesidades de operación y mantenimiento del sistema. Esperemos que se recaude lo que se requiere para suplir las necesidades referidas.

ING. MANUEL BARRENO RODRIGO – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El POMDIH es casi lo mismo que este año, el incremento es mínimo, considero que no afecta en la economía de los agricultores. Como saben la Autoridad Nacional del Agua ha venido haciendo un incremento proporcional a las tarifas del año por ejemplo 2019, 2020, en los que incrementó un 2% y el 2021 igual. La ANA ha calculado las tarifas haciendo un incremento de 2%, la ley permite de 1 a 5%, siempre se ha optado por eso. La tarifa es una contraprestación que pagan todos los usuarios del agua a la persona o Entidad que prestan el servicio de distribución de agua o también del monitoreo de agua subterránea. Existe otro rubro que se llama la retribución económica, que es una contraprestación que los usuarios pagan al Estado por el uso de los recursos hídricos.

ING. MACARIO SILVA VILCHEZ – JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL VALLE DEL MEDIO Y BAJO PIURA.

Si miramos los montos que se mostraron en la exposición del POMDIH, vemos que se ha tomado en consideración el 2% de aumento de tarifa.

ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Se ha dicho que la tarifa es idéntica a la del año 2021, pero indican que se ha aumentado un 2%. ¿Se podría explicar ello?

ECON. HERNAN SILDARRIAGA GIRÓN – DESARROLLO AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

El valor de la tarifa propuesta está indicando un aumento de 2%.

ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Resulta curioso el valor que se le cobra a SINERSA. No sé cuál es el método para calcular el valor de SINERSA, es demasiado poco. No paga ni siquiera un millón al año y consume casi el doble del uso agrícola. Claro que es un uso no consuntivo, pero de todas maneras hace uso del recurso. No sé si se podrá hacer un reajuste a lo que la empresa paga, teniendo en consideración que factura millones en un año.

ECON. HERNAN SILDARRIAGA GIRÓN – DESARROLLO AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

SINERSA siempre ha impugnado los valores que establece la autoridad. Para establecer la tarifa del año 2022 se ha tomado la información que el propio SINERSA ha presentado. En el caso del uso industrial se ve excesivamente alto en relación a otros usos. Apelamos al criterio racional de la autoridad, a razón que es quien finalmente establece el valor de la tarifa.

ING. MANUEL BARRENO RODRIGO – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Respecto al año 2021 la operación y mantenimiento era de 7'535,955 soles y hoy es de 7'685,953, que es más o menos algo de 150 mil, eso es lo que se ha aumentado y haciendo el cálculo respectivo ese es el 2%. Todo el presupuesto era 135 millones era todo el presupuesto que provendrían de los recursos ordinarios, determinados y del Plan Integral de Reconstrucción.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 23- 2021 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

Respecto al uso energético, hay un aplicativo que es el SICTA. Uno le proporciona datos al SICTA, los cuales da la empresa, pero no dan lo real, lo que corresponde, por eso los datos salen así. SINERSA siempre apela las resoluciones hasta llegar a un proceso contencioso administrativo. Los montos están un poco bajos, pero es cuestión de en su momento analizar con la autoridad y ver la forma de solucionar ello.

ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Los industriales pagan más de lo que paga SINERSA. El agricultor paga once veces más de lo que paga SINERSA. Dentro de esa equidad, debe haber una reunión para conversar y pague algo más. SINERSA nunca deja de generar energía, la genera con el uso que le damos al río Chira. La ley es clara en que el uso de agua debe ser constante, sin embargo, a SINERSA se le concentra.

ECON. HERNAN SILDARRIAGA GIRÓN – DESARROLLO AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La tarifa debería ser el reflejo del beneficio de cada usuario. En tema de rentabilidad, SINERSA es el que mejor gana en relación a otros usuarios. La idea, llegar a establecer tarifas justas.

ING. JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO – REPRESENTANTE MINISTERIO DE AGRICULTURA.

SINERSA realiza actividad que no tiene riesgo en cuanto a utilidades, se aprovecha de la infraestructura del Chira Piura para generar y ganar, es la empresa que nunca pierde, nunca pone en riesgo su capital. El más vulnerable en todo el sistema es el agricultor. No es posible que una empresa extranjera se valga de los impuestos de nosotros para operar, usa el reservorio, la estructura que nosotros pagamos para que se mantenga. Es injusto que un agricultor pague once veces más de lo que paga SINERSA que nunca pierde.

ING. ANGEL ZAPATA LEON – JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL VALLE DEL CHIRA CLASE A

Hay un aumento del 2% de la tarifa, eso es claro. Me sorprende que el uso agrario aporte más y consuma menor volumen de agua y empresas que pagan menos obtengan mayor recurso hídrico. Tenemos que hacer público ese tema a nivel de la región. Tenemos la necesidad de mejorar la infraestructura de riego, necesidades que cubrir, la responsabilidad de hacer un cambio para la mejora de la infraestructura, su operación y mantenimiento. Tenemos la posibilidad de conversar con las autoridades del ANA, los técnicos en infraestructura hidráulica y hacer un planteamiento a fin de buscar solución. Es inaudito que miles de agricultores estemos pagando más de la mitad de lo que consume SINERSA. Plantearemos el tema de SINERSA en el directorio de la Junta del Chira y veremos una solución. Hay que revisar las ganancias de SINERSA y pedir un informe sobre sus aportes.

ING. LUIS FERNANDO VEGA PALACIOS – PRESIDENTE CD.

Resulta necesario que se emita un informe detallado sobre los aportes de SINERSA para así tomar una decisión sobre lo que se va hacer respecto a la situación que se está explicando en la presente sesión.

ING. JOSÉ HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO – REPRESENTANTE GOBIERNO REGIONAL PIURA

Es importante que se emita un informe respecto a los costos que paga SINERSA. Hay que tener en cuenta la situación de cómo obtener datos reales. El proyecto debe ser autosostenible. Es importante que se obtenga una tarifa equitativa. Estoy de acuerdo con que se analice esa situación.

ING. MANUEL BARRENO RODRIGO – DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Hemos pedido datos a OSINERGMIN, pero no los han proporcionado. Es la propia empresa quien envía sus cálculos, ganancias y utilidades.

ECON. HERNAN SILDARRIAGA GIRÓN – DESARROLLO AGRÍCOLA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Lo realmente importante es que la autoridad cambie el sistema SICTA, ya que el mismo no sirve, no nos brinda datos reales, se tiene que tomar acciones al respecto.

